

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de abril de 2021 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 19 de febrero de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se desestiman solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional y se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional, campaña 2020. (2021080661)

Advertido error en el Anuncio de 15 de abril de 2021, publicado en DOE número 77, de 26 de abril de 2021, por el que se da publicidad a las resoluciones de 19 de febrero de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se desestiman solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional y se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional, campaña 2020, y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos en sus actos, el Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales procede a rectificarlo de tal manera que:

En el título:

En la página 20636, donde dice:

“Anuncio de 15 de abril de 2021 por el que se da publicidad a las resoluciones de 19 de febrero de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se desestiman solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional y se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional, campaña 2020.”

Debe decir:

“Anuncio de 15 de abril de 2021 por el que se da publicidad a la Resoluciones de 19 de febrero de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por la que se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional, campaña 2020.”

En la página 20636, donde dice:

“Mediante el presente anuncio se da publicidad a resoluciones de 19 de febrero de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se desestiman solicitudes de asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional y se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional, campaña 2020.”



Debe decir:

“Mediante el presente anuncio se da publicidad a Resoluciones de 19 de febrero de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por la que se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional, campaña 2020.”

En la página 20636, donde dice:

“Contra las citadas resoluciones (...)”

Debe decir:

“Contra la citada resolución (...)”

En la página 20636, donde dice:

“El texto de las referidas resoluciones (...)”

Debe decir:

“El texto de la referida resolución (...)”

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

• • •

